

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 22 DE OCTUBRE DE 1921

| Último cambio anterior | | VALORES DEL ESTADO | CAMBIOS DE HOY | | Último cambio anterior | | VALORES DE SOCIEDADES | Valor nominal de cada título Pesetas | Desembolsado 0/0 | CAMBIOS DE HOY | |
|------------------------|-------|---|----------------|--------|--|---------|--|---|---------------------|----------------|------------------|
| Fechas | 0/0 | | 0/0 | Fechas | 0/0 | 0/0 | | | | 0/0 | |
| | | 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR | | | | | ACCIONES | | | | |
| | | <i>Al contado.</i> | | | | | Banco de España..... | 500 | | | 407,00 |
| 28-8-921 | 69,70 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales | | | 21-10-921 | 497,00 | Compañía Arrend. ^a de Tabacos. | 500 | | | 269,00 |
| 15-8-921 | 66,30 | » E, de 25.000 » » » | | | 21-10-921 | 269,00 | Banco Hipotecario de España... | 500 | | | |
| 29-8-921 | 63,60 | » D, de 12.500 » » » | | | 18-10-921 | 240,00 | Banco de Castilla..... | 250 | | | |
| 1-8-921 | 66,50 | » C, de 5.000 » » » | | | 9-8-921 | 95,00 | Banco Hispano-Americano..... | 500 | 50 | | 115,00 |
| 1-8-921 | 66,50 | » B, de 2.500 » » » | | | 14-10-921 | 180,00 | Banco Español de Crédito..... | 250 | | | |
| 18-10-921 | 66,75 | » A, de 500 » » » | | | 21-10-921 | 118,00 | Unión Española de Explosivos... | 500 | 50 | | |
| 8-7-921 | 66,75 | » G, de 100 » » » | | | 21-10-921 | 286,00 | Sociedad. Gral. Azuc. (Preferentes. | 500 | 88 | | |
| 8-7-921 | 66,75 | » H, de 200 » » » | | | 18-10-921 | 64,75 | carera España... (Ordinarias.. | 500 | | | |
| 29-7-921 | 67,50 | En series diferentes..... | | | 17-10-921 | 32,00 | Altos Hornos de Vizcaya..... | 500 | | | 264,00 |
| | | 4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR | | | 21-7-921 | 135,00 | Ferrocarriles de M. Z. A..... | 500 | | | pesetas. |
| | | <i>Estampillado.</i> | | | 21-10-921 | 286,50 | Idem Norte de España..... | 500 | | | id. |
| 21-10-921 | 81,90 | Serie F, de 24.000 pesetas nominales | 81,60 | | 21-10-921 | 255,00 | B. ^a Español del Rio de la Plata. | 500 | | | 254 |
| 21-10-921 | 81,85 | » E, de 12.000 » » » | 81,85 | | | | OBLIGACIONES | | | | |
| 20-10-921 | 83,10 | » D, de 6.000 » » » | | | 21-10-921 | 299,00 | Bonos del Banco de España..... | 500 | 4 | | 298,00, y 299,00 |
| 21-10-921 | 83,25 | » C, de 4.000 » » » | 83,30 | | 21-10-921 | 87,50 | Cédulas del Banco Hipotecario. | 500 | 4 | | 86,80 |
| 21-10-921 | 83,25 | » B, de 2.000 » » » | | | 21-10-921 | 99,50 | Idem id. id..... | 500 | 5 | | 99,50 |
| 21-10-921 | 83,35 | » A, de 1.000 » » » | 83,50 | | 21-10-921 | 106,75 | Idem id. id..... | 500 | 0 | | 106,70 |
| 21-10-921 | 83,00 | » G, de 100 » » » | | | 21-10-921 | 71,00 | Sociedad Gral. Azuc. ^a España... | 500 | | | 71,50 |
| 21-10-921 | 83,00 | » H, de 200 » » » | | | 15-10-921 | 84,25 | F. C. M. Z. A., Va- (Serie A. | 500 | 5 | | 84,50 |
| 21-10-921 | 83,20 | En series diferentes..... | 83,20 | | 8-5-921 | 75,25 | Madrid a Ariza..... | 500 | 4 1/2 | | |
| | | 4 POR 100 AMORTIZABLE | | | 27-9-921 | 66,25 | | 500 | 4 | | |
| 15-10-921 | 88,00 | Serie E, de 25.000 pesetas nominales | | | 13-10-921 | 56,50 | Idem Norte de España. | 500 | 3 | | |
| 18-10-921 | 87,50 | » D, de 12.500 » » » | | | 19-10-921 | 56,25 | na. Emisión 17 de | 500 | 3 | | |
| 21-10-921 | 87,50 | » C, de 5.000 » » » | | | 18-5-921 | 53,00 | Encero 1905..... | 500 | 3 | | |
| 20-10-921 | 87,00 | » B, de 2.500 » » » | | | 18-11-920 | 52,00 | | 500 | 3 | | |
| 21-10-921 | 87,50 | » A, de 500 » » » | | | 24-6-921 | 51,50 | | 500 | 3 | | |
| 21-10-921 | 87,50 | En series diferentes..... | | | | | Ayuntamiento de Madrid | | | | |
| | | 5 POR 100 AMORTIZABLE | | | 21-10-921 | 75,00 | Obligaciones | 500 | | | 360,00 |
| 20-10-921 | 92,50 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales | 92,00 | | 17-10-921 | 90,00 | Expropiaciones del Interior..... | 500 | | | 89,25 |
| 19-10-921 | 92,70 | » E, de 25.000 » » » | 92,00 | | 21-10-921 | 83,50 | Empréstito "Villa Madrid" 1914. | 500 | | | 88,00 |
| 21-10-921 | 91,50 | » D, de 12.500 » » » | | | 20-10-921 | 83,00 | Idem id. 1918..... | 500 | | | |
| 20-10-921 | 93,00 | » C, de 5.000 » » » | 92,40 y 35 | | 21-10-921 | 90,00 | Cédulas del Ensanche..... | 500 | | | |
| 21-10-921 | 92,50 | » B, de 2.500 » » » | 92,40 | | | | PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS | | | | |
| 21-10-921 | 93,00 | » A, de 500 » » » | 93,00 | | 4 por 100 perpetuo al contado..... | | | | | | |
| 20-10-921 | 93,15 | En series diferentes..... | | | Idem sin corriente..... | 200,000 | | | | | |
| | | 5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917 | | | Idem sin próxima..... | | | | | | |
| 15-10-921 | 92,90 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales | | | 4 por 100 amortizable..... | 206,560 | | | | | |
| 17-10-921 | 92,90 | » E, de 25.000 » » » | | | 5 por 100 amortizable..... | 19,000 | | | | | |
| 17-10-921 | 92,90 | » D, de 12.500 » » » | 92,40 | | Acciones del Banco de España..... | 10,000 | | | | | |
| 21-10-921 | 92,50 | » C, de 5.000 » » » | 92,40 y 25 | | Idem del Banco Hipotecario..... | | | | | | |
| 21-10-921 | 92,50 | » B, de 2.500 » » » | 92,40 y 25 | | Idem de la Arrendataria de Tabacos... | 10,000 | | | | | |
| 21-10-921 | 92,50 | » A, de 500 » » » | 92,50 | | Azucarera.—Preferentes | | | | | | |
| 21-10-921 | 92,50 | En series diferentes..... | 92,50 | | Idem.—Ordinarias | 20,500 | | | | | |
| 21-10-921 | 92,50 | | | | Cédulas del Banco Hipotecario al 3 % | 5,500 | | | | | |
| 21-10-921 | 92,50 | | | | Idem id. al 6 % | | | | | | |

Gaceta de Madrid.—Núm. 296

23 Octubre 1921

Anexo núm. 1.—Página 197

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 100.000 francos a 54,75 pesetas por 100 francos.—100.000 a 54,85.—100.000 a 55,00.

Londres, a la vista, cheque, 5.000 libras a 29,60 pesetas cada una.—2000 a 29,55.

Nueva York, a la vista, cheque, 15.000 dollars a 7,51 pesetas cada uno.

Berlín, a la vista, cheque, 2.050.000 marcos a 4,60 pesetas por 100 marcos.—250.000 a 4,65.—450.000 a 4,70.—550.000 a 4,75.

Roma, a la vista, cheque, 25.000 liras a 30,40 pesetas por 100 liras.

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

día 20 de Octubre de 1921.

Existe sobre Europa continental un anticiclón poderoso, por el cual el buen tiempo se generaliza y aminoran por todas partes.

En el Estrecho de Gibraltar sopla el Suroeste moderado.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badajoz.

No es de esperar cambio importante

del tiempo durante veinticuatro horas.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

| Hors. | Barómetro en m. y a 0° | Temperatura en C° | Humedad relativa en % | VIENTO | | Lluvia en milímetros | Estado del cielo. | NOTAS |
|-------|------------------------|-------------------|-----------------------|------------|-----------------------|----------------------|-------------------|--|
| | | | | Dirección. | Fuerza de las Escalas | | | |
| 1 | 710,9 | 15,0 | 72 | E..... | 0=Calma..... | » | Despejado | Temperatura máxima a la sombra... 20,2 |
| 7 | 711,2 | 18,0 | 87 | NE..... | 0=Idem..... | » | Idem | Idem mínima a la idem..... 12,7 |
| 13 | 711,2 | 19,4 | 57 | SE..... | 1=Ventolina... | » | Idem | Idem mínima junto al suelo..... 11,0 |
| 18 | 710,6 | 15,6 | 78 | NE..... | 0=Calma..... | » | Idem | Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 12,0 |

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SECCION DE PUERTOS

Siendo festivo el día 24 del presente mes, que se señaló para la celebración de la subasta de las obras de ampliación y reforma de la dársena de viajeros del puerto de Vigo, esta Dirección General ha acordado que dicha subasta tenga lugar el próximo día 25 del corriente mes.

Madrid, 21 de Octubre de 1921.—El Director general, Perca. S—1749

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SEVILLA

CONSERVACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Cádiz, Málaga, Córdoba, Badajoz y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de conservación y empleo de los kilómetros 1, 3 y 8 al 11, de la carretera de Constantina a Aznalcázar, sección de Gerona a Cuesta de Castañeja a Badajoz, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 27.665,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de

1924, y la fianza provisional de pesetas 277.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 15 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 17 de Octubre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Félix Ramírez. S—1873

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Cádiz, Málaga, Córdoba, Badajoz y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de conservación y empleo de los kilómetros 5 al 12, de la carretera de Unión en Sevilla de las carreteras de la margen derecha, con las de la margen izquierda, con un puente sobre el Guadalquivir, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 30.445,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de pesetas 305.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 15 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de

manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 17 de Octubre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Félix Ramírez. S—1874

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Cádiz, Málaga, Córdoba, Badajoz y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de conservación y empleo de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Cruz de Marchonilla a Morón, y kilómetros 2 al 5 de la de Alcalá de Guadaíra a Castañiche, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 40.969,96 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 410 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 15 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 17 de Octubre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Félix Ramírez. S—1875

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Cádiz, Málaga, Córdoba, Badajoz

directiva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de conservación y empleo de los kilómetros 33 al 44 de la carretera del kilómetro 456 de la de Madrid a Cádiz a Algodonales, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 25.994.27 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 500 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 15 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 17 de Octubre de 1921.—
El Ingeniero Jefe, Félix Ramírez.
S—1876

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el suministro de piensos con destino al ganado de los diferentes servicios municipales, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 20 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de los días 6 y 9 de Agosto último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 24 de Noviembre, a las once, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial y en la Dirección general de Administración, bajo las presidencias que se designen.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de Septiembre de 1921.
El Secretario, F. Ruano.

S—1459

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar la construcción de cuatro vertederos de pozos negros, dos en la zona Norte y dos en la Sur, el Excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 17 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de los días 25 y 26 de Septiembre último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 17 de No-

viembre a las doce en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de Octubre de 1921.—
El Secretario, F. Ruano.

S—1759

AYUNTAMIENTO DE LA ILUSTRADA CIUDAD DE ZARAGOZA

Declarada desierta la segunda subasta que se celebró el 10 de los corrientes para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas, durante los ejercicios económicos de 1921-22 y 1922-23, la Corporación, en sesión de hoy ha resuelto anular tercera licitación, introduciendo en el pliego de condiciones algunas reformas, entre ellas la de ampliar a cinco anualidades el plazo de arriendo, que terminará en 31 de Marzo de 1926.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce del día 5 de Noviembre próximo, ajustándose al nuevo pliego de condiciones que hasta la referida fecha estará expuesto al público en el Negociado de Hacienda, de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 19 de Octubre de 1921.—
Por acuerdo de S. E. Mariano Berdejo. — Visto bueno, el Alcalde, José Sancho.

S—1575

CENTRO ELECTROTECNICO Y DE COMUNICACIONES

El Coronel director del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones,

Hace saber: Que debiendo celebrarse segunda subasta pública para adquisición de cubiertas, cámaras, bandajes y gasolina necesarios para los servicios que tiene a su cargo este Centro, según orden del Excmo. señor General Comandante General de Ingenieros de la primera región, de 19 del actual, se hace presente que dichos efectos se dividirán en cuatro lotes, a saber:

- 1.º Cubiertas lisas, cubiertas anti y cámaras.
- 2.º Cubiertas lisas, cubiertas anti y cámaras.
- 3.º Bandajes matizos.
- 4.º Gasolina.

Relacionados todos estos materiales en sus diferentes clases en el oportuno pliego de condiciones y de precios límites, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación el día 10 de Noviembre próximo, a las diez, en este Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, sito en la Ronda del Conde Duque, número 4, en donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones y de precios límites que han de regir en dicha subasta, todos los días laborables de nueve a trece, por no podarse publicar con este anuncio por su mucha extensión.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase correspondiente, ajustándose al modelo inserto a continuación.

Los que deseen tomar parte en dicha subasta deberán sujetarse estric-

tamente a las condiciones contenidas en los pliegos de las legales y técnicas.

Madrid, 21 de Octubre de 1921.
José Tafur.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., en nombre de ... (o en el suyo propio), como acreditado el poder notarial que exhibe, autorizado del anuncio publicado en ..., fecha ..., para la admisión de varios lotes de materiales o efectos con destino a los servicios que tiene a su cargo el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, durante un año y tres meses más prorrogables por otro año si conviniere a los intereses del Estado, y conforme también de los pliegos de condiciones y de precios límites, se comprometo y obligo a suministrar los del lote número ..., o los que sean, o todos a la vez, relacionándolos por sus clases, al precio de ... pesetas, ... céntimos (en letra), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, de los que estoy enterado y me hallo conforme, acompañando la cédula personal corriente número ..., de clase ..., expedida en ..., a de ... (o el pasaporte de extranjero en su caso y el poder notarial también en el suyo), así como el último recibo de la contribución industrial, o en su defecto, el certificado de alta.

(Fecha, firma y rúbrica).

S—1465

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE ALICANTE

Celebrada el día 11 del actual, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Septiembre de 1920 (*Diario Oficial*, número 206), con resultado negativo, la primera subasta local para contratar las obras de construcción de un cuartel para un Regimiento de Infantería en la plaza de Murcia, cuyo gasto de ejecución fué autorizado por Real decreto de 26 de Agosto de 1921 (*Diario Oficial*, número 189) y declarada con carácter urgente por Real orden telegráfica de 21 de Septiembre último, se convoca a una segunda subasta local en virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo señor Comandante General de Ingenieros de esta región, con fecha 18 del actual, haciéndose presente a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar a las once horas del día 4 del próximo mes de Noviembre, en esta plaza, en el local que ocupa la Comandancia de Ingenieros de Alicante, situado en la calle de Pardo Gimeno, número 23, y que el pliego de condiciones, con el proyecto de la obra estarán de manifiesto todos los días laborables desde el 26 de Octubre al 2 de Noviembre ambos inclusivos, de las nueve a las trece horas en el mencionado establecimiento.

El precio límite que regirá en la subasta será el de dos millones, cuatrocientas ochenta y siete mil treinta y ocho pesetas con sesenta y ocho céntimos (2.487.638,68 pesetas), importe del presupuesto de ejecución material, 3 por 100 de imprevisto,

2 1/2 por 100 de dirección y administración de la contrata y 9 por 100 de beneficio industrial.

La garantía para tomar parte en la subasta será el 5 por 100 que corresponda a la cantidad de las ofertas con relación al precio límite señalado, en pesetas efectivas o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará bajo la presidencia del Ingeniero Comandante de la plaza, con asistencia del Notario y con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (Colección Legislativa, número 139), ley de Contabilidad y administración de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907, Reglamento para su aplicación y demás disposiciones complementarias.

Los licitadores quedarán obligados a indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que procedan los productos que emplee en las obras.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase octava, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida expedido por la Caja general de Depósito o sus Sucursales y el último recibo de la contribución industrial que vengán ejerciendo o certificado de la Administración de Contribuciones de la provincia, haciendo constar haber sido alta en la industria a que la contratación se refiere, y los Apoderados, además, el poder notarial otorgado a su favor.

Las obras deberán quedar completamente terminadas en el plazo de treinta y seis meses, que se empezará a contar desde un mes después de haberse notificado, por escrito, al contratante, que puede empezar la ejecución de las mismas.

En el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Alicante, 19 de Octubre de 1921.—El Ingeniero Comandante. P. A. Miguel López.

Modelo de proposición

Don F. de T. y T., con domicilio en ..., y con residencia en ... provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia, fecha ..., para la construcción de las obras de construcción de un cuartel de Infantería en la Plaza de Murcia, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más

exacto cumplimiento, a llevar a cabo la ejecución de las indicadas obras por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), acompañando, en virtud de lo prevenido, su cédula personal corriente de ..., clase, expedida en ... (y el Poder Notarial en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que corresponde satisfacer y el talón de depósito importante (tantas pesetas), como garantía de esta proposición.

Los materiales que empleará en la obra, proceden de (tal plaza).

Alicante, 19 de Octubre de 1921.—(Firma y rúbrica).

Observaciones. — Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá serlo en otro de igual tamaño y adherirse la póliza correspondiente.

Si se firma por poder, se expresará como antefirma, el nombre y apellido del poderdante o el título de la casa o razón social.

S—1764

COMISION DE EXPERIENCIAS DEL MATERIAL DE INGENIEROS

El Excmo. Sr. General Jefe de la Sección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra, Presidente de la Comisión de Experiencias del Material de Ingenieros.

Hago saber: Que en virtud de lo prevenido en el Reglamento de Contratación vigente, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1919 (Colección Legislativa número 157); ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911 (Colección Legislativa número 128) y la de Protección a la industria nacional y demás disposiciones vigentes, se saca a nuevo concurso público la adquisición de material radiotelegráfico con destino al primer Regimiento de Telégrafos y Batallón de Radiotelegrafía y elección de modelos de estaciones reglamentarias, de acuerdo con el Real decreto de 23 de Febrero último (Diario Oficial del Ministerio de la Guerra número 43), cuyo acto deberá tener lugar en mi despacho del Ministerio de la Guerra, a las once del día 30 de Noviembre próximo venidero.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que a continuación se cita, se presentarán en pliego cerrado y lacrado, dirigido a dicha Presidencia, dentro de la primera media hora que transcurra a partir de la señalada para el concurso, en papel sellado de la clase octava, sin enmiendas ni raspaduras, acompañadas del último recibo de la contribución industrial y del de haber presentado el modelo o modelos de estaciones para el concurso, como asimismo de la carta de pago que justifique haber impuesto, en concepto de fianza provisional, en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de 3.500 y 10.000 pesetas para las proposiciones del material del primer Regimiento de Telégrafos, y 20.000 y 4.000 pesetas para las correspondientes a las estaciones del Batallón de Radiotelegrafía, pudiendo esta garantía consistirse en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorará al precio medio de cotización en Bolsa en el mes próximo anterior, a menos que sean de aquellos que con arreglo a las leyes deban ser admitidos por ...

nominal y quedará constituida a mi disposición.

Las casas proponentes entregarán los modelos que presenten en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, (sito en la Ronda del Conde Duque), antes de las veinticuatro horas del día 29 de Noviembre próximo venidero.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Comisión de Experiencias del Material de Ingenieros, situadas en la Sección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra, todos los días laborables, de nueve a trece, habiéndose publicado además en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra número 222, del día 3 del actual.

Madrid, 21 de Octubre de 1921.—Antonio Los Arcos.

Modelo de proposición.

D. ... con domicilio en ... calle de ..., número ..., como (propietario o apoderado) de (razón social de la casa constructora), enterado del nuevo concurso dispuesto por Real orden de 3 de Octubre de 1921 del Ministerio de la Guerra, inserta en el Diario Oficial número 222, para adjudicar la construcción de estaciones radiotelegráficas para (primer Regimiento de Telégrafos y Batallón de Radiotelegrafía) y hallándose conforme con todas las condiciones que se fijan en las bases publicadas en dicha Real orden, se comprometo y obligo, con estricta sujeción a ellas, a su más exacto cumplimiento en la oferta que a continuación detalla para la construcción (del modelo o modelos) tipo (para automóvil o motocicleta del primer Regimiento de Telégrafos o del número 1 o número 2 del Batallón de Radiotelegrafía), de los que presenta dos estaciones en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, acompañando la cédula personal, clase ..., número ... (poder, en caso necesario), y el último recibo de la contribución industrial.

Precios.

El de las estaciones de automóvil para el primer Regimiento de Telégrafos es (en letra) ... pesetas.

El de las estaciones de motocicleta para el primer Regimiento de Telégrafos es (en letra) ... pesetas.

El de las estaciones tipo número 1 para el Batallón de Radiotelegrafía es (en letra) ... pesetas.

El de las estaciones tipo número 2 para el Batallón de Radiotelegrafía es (en letra) ... pesetas.

Número de estaciones a construir.
Estaciones de automóvil para el primer Regimiento de Telégrafos ...

Idem de motocicleta para idem ...
Idem tipo número 1 para el Batallón de Radiotelegrafía ...
Idem tipo número dos para idem ...

Plazos de entrega, contados a partir de la fecha de la adjudicación.

Para las estaciones de ...
Un tiempo total de ... meses.

Madrid, 21 de Octubre de 1921.—Antonio Los Arcos.

S—394

JEFATURA ADMINISTRATIVA MILITAR DE BARCELONA

El Jefe administrativo de la plaza y provincia de Barcelona.

Hago saber: Que debiendo celebrarse subasta legal única, en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente militar de esta Región, para contratar el suministro de raciones de pan y pienso a las tropas y caballos del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en Vich, hago presente que el acto tendrá lugar el día 7 de Noviembre, a las once horas, en la plaza de Barcelona, en el local que ocupa esta Jefatura Administrativa, sito en el Hospital militar, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días laborables, desde el 20 de Octubre al 6 de Noviembre, de las nueve a las trece, en el mencionado Establecimiento.

El precio límite que regirá en el acto será el de 94.497 pesetas, calculado valorándose:

La ración de pan, a 43 céntimos.
La ración de cebada, a 1,50 pesetas.
La ración de paja a 66 céntimos.
El importe de la garantía para tomar parte en la subasta es de 4.724 pesetas efectivas o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo a lo dispuesto en la ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 128) y Reglamento de Contratación administrativa del ramo de Guerra de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157) y demás disposiciones reglamentarias, en cuanto no se opongan a las prescripciones de la ley citada; no estando el servicio que se contrata comprendido en el espíritu de la ley de Protección a la industria nacional.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de undécima clase (una peseta), ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer según el concepto en que comparece el firmante, o certificado de haber sido alta en la industria a que la contratación se refiere.

En caso de haber dos o más proposiciones iguales, contendrán los proponentes por pajas a la llana, durante quince minutos, resolviéndose por sorteo si subsiste la igualdad.

Barcelona, 20 de Octubre de 1921.—
El Delegado del Jefe administrativo Presidente, (ilegible).

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ... provincia de ... calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia) fecha ... de ... de ... para la ejecución del servicio de suministro de raciones de pan para las tropas y pienso para los caballos de la garnición de ... y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obli-

ga, con sujeción a las cláusulas del mismo y a su más exacto cumplimiento, a ejecutar el citado servicio a los precios siguientes:

Por cada ración de pan ... pesetas ... céntimos (en letra).

Por cada ración de cebada ... ídem ... ídem (ídem).

Por cada ración de paja ... ídem ... ídem (ídem).

Acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de clase ..., expedida en ... (o pasaporte de extranjería, en su caso, y el poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece.

... de ... de 19...
(Firma y rúbrica)

S—1702

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS**

Maestra con servicios interinos del grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha:

Número 6 de la lista de la Dirección general, doña María Filomena Castellet Bort; se le adjudica Escuela en Isar, vacante en 30 de Septiembre de 1921 y cuya lista se insertó en la GACETA del 30 de Junio de 1919.

Burgos, 11 de Octubre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Julián Lacle. P—5817

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CORDOBA

Maestra con servicios interinos del grupo A a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha:

Número 1.169 de la lista de la Dirección general, doña Ana García Ayala; se le adjudica Escuela en Fuentel del Conde, Ayuntamiento de Iznájar, vacante en 15 de Septiembre de 1921, y cuya lista se insertó en la GACETA de 9 de Abril de 1919.

El anterior nombramiento, a favor de doña Julia González, queda sin efecto, por haberse comprobado que ya estaba sirviendo en propiedad dicha Maestra.

Córdoba, 7 de Octubre de 1921.—
El Jefe de la Sección, Vicente Narbona. P—5787

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CUENCA

Maestra con servicios interinos del grupo A a quien se adjudica Es-

cuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha:

Número 1.965 de la lista de la Dirección general, doña Andrea Gómez Vila; se le adjudica Escuela en Huérguina, vacante en 15 de Septiembre de 1921 y cuya lista se insertó en la GACETA de 7 de Abril de 1919.

Cuenca, 11 de Octubre de 1921.
El Jefe de la Sección, Clemente de Benito. P—5819

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Relación de Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuelas en propiedad:

Número 190.—D. Manuel Llorente Vázquez; la Escuela de Lebrancón, en tercer nombramiento.

Número 193.—D. Ramón Montesinos Esparcia; la de La Huerce, en ídem id.

Número 194.—D. Manuel Chillida Choza; la de Alcolea del Pinar, en cuarto nombramiento.

Guadalajara, 17 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, J. Paucero. P—5827

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LERIDA

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo B a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyos nombramientos se comunicarán a las interesadas:

Número 11 de la lista de la Sección, doña Isabel Zuzaya Carabra; se le adjudica Escuela en Perles, Ayuntamiento de Alifá, vacante en 15 de Septiembre de 1921.

Número 12 se ídem id., doña Petra Patricio Camacho García; ídem en Peralba, Ayuntamiento de Santa María Meyá, vacante en 20 de Septiembre de 1921.

Fecha en que se publicó la lista, GACETA de 25 de Junio de 1919.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, debiendo los interesados tomar posesión de su destino dentro del plazo de cuarenta y cinco días, a contar de la presente, en que se hallan expedidos los nombramientos.

Lérida 8 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, Gabriel Páramo. P—5799

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyos nom-

interesados se comunicarán a los interesados:

Número 91 de la lista de la Sección.—D. Luis García Zapatero; se le adjudica la Escuela de Adraher, Ayuntamiento de Jornosa, vacante el 29 de Agosto de 1921.

Número 93.—D. José Torresillas Jarañón; la de Pedra y Coma, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Número 94.—D. Francisco Luca Meza; la de Bayasca, Ayuntamiento de Llaversi, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Número 95.—D. Mo Pérez Ponce; la de Pomeis, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Número 96.—D. Alfonso Escudero Inglaui; la de Montofia Corvera, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Número 97.—D. Joaquín Año Valverde; la de Abina, Ayuntamiento de San Esteban la Sarga, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Número 98.—D. Manuel de Andrés Bodero; la de Serch, vacante el 24 de Septiembre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 13 de Julio de 1919.

Observaciones.—Todas estas Escuelas son de segundo nombramiento.

Nota.—No se ha expedido nombramiento para el número 92, por haber sido nombrado con anterioridad para otra provincia.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, debiendo los interesados tomar posesión de su destino dentro del plazo de cuarenta y cinco días, a contar de la presente, en que se hallen expedidos los nombramientos.

Lérida, 8 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, Gabriel Páramo. P—5796

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 216 de la lista de la Sección.—D. Manuel Hernández Peña; se le adjudica la Escuela de Sel de la Carrera, Ayuntamiento de Lueña, vacante el 27 de Septiembre de 1921.

Se publicó la lista en la Gaceta de 25 de Junio de 1919.

Observaciones.—Esta Escuela estaba clausurada por deficiencias del local, propveyéndose una vez hechas las reformas necesarias.

Santander, 27 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección, M. Paz González. P—5803

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SEGORIA

Con esta fecha y de conformidad a lo preceptuado en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919, Real de-

creto de 26 del propio mes y demás disposiciones complementarias, se nombra al número 256 del grupo C, D. Sabino de Castro Ruiz, para Castrosera, en tercer nombramiento, por estar nombrado el Sr. Zapatero para la provincia de Guadaluajara.

A D. Victor Blázquez Villacastán, número 258 del mismo grupo, para Beranvilla, en segundo nombramiento, por también estar el nombrado anteriormente para la provincia de Guadaluajara.

Segovia, 4 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña Alonso. P—5809

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 176 de la lista de la Sección.—D. Felipe Crespo del Saz; se le adjudica la Escuela de Trevago, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Número 184.—D. José Villarrubia Colell; la de Conqueruela, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Observaciones.—Es segundo nombramiento.

Número 187.—D. Carlos Soria Ransanz; la de Nomparedes, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Observaciones.—Es tercer nombramiento.

Número 193.—D. Aniceto Angel Ruiz Cabo; la de Arcamellas, Ayuntamiento de Fuencaiente de Medina, vacante el 15 de Septiembre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 27 de Mayo y 10 de Julio de 1919.

Soria, 6 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección. P—5807

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Con fecha de hoy, y de conformidad con los preceptos del capítulo 7.º del vigente Estatuto, regla octava de la Real orden de 17 de Abril de 1920 y artículo 18 del Real decreto de 4 de Junio del mismo año, ha sido nombrada doña Rosaura López Marquinez, omitida en el primer Escalafón de 1920, Maestra propietaria de la Escuela nacional de niñas de Torrecilla del Rebollar, pueblo de 555 habitantes de derecho, cuya Escuela se halla vacante desde 27 del actual, por defunción de la Maestra que la regentaba.

Lo que se publica en este periódico oficial para el debido conocimiento y efectos.

Teruel, 30 de Agosto de 1921.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar. P—5811

En virtud de lo dispuesto por el número 1.º del artículo 90 del vigente Estatuto y Real orden de 7 de Septiembre de 1918; con esta fecha, y por reintegro, es con esta fecha, y por reintegro, ha sido nombrado por esta Sección D. Rogelio Guillén Asensio, número 6.322 del primer Escalafón de 1920, Maestro propietario de la Escuela nacional de niños, unitaria número 2, de Monreal del Campo, Ayuntamiento de esta provincia, de 2.606 habitantes, vacante en 1 del actual, en virtud de concursillo y traslado a Cullera (Valencia) de Joaquín Abril Fortea.

Lo que se publica en este periódico para el debido conocimiento y efectos.

Teruel, 30 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar. P—5812

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VALLADOLID

Relación de los Maestros con servicios interinos a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 269 de la lista de la Sección.—D. Epifanio Yáñez Lebató; se le adjudica la Escuela de Roturas. Se publicó la lista en la Gaceta de 27 de Abril de 1919.

Observaciones.—Es tercer nombramiento.

Número 320.—D. Felipe García P. Regadera; la de Vega de Valdeironco.

Se publicó la lista en la GACETA de 27 de Abril de 1919.

Valladolid, 6 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, Juan José Hernández. P—5814

RECALIFICACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE BERNO

Don Bernardino Martínez Iglesias, Recaudador de Contribuciones de la zona de Berno.

Certifico: Que en expediente general de apremio que instruyo por débitos contribución territorial y rústica, correspondientes al cuarto trimestre de 1920-21, de esta publicación, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, los cuales, a pesar de figurar los unos como vecinos de esta localidad y los otros como forasteros, los primeros no han podido ser notificados en el segundo grado de apremio, por resultar ser desconocidos, a pesar de las averiguaciones practicadas por esta Agencia, haber dejado de señalar el punto de su residencia y no haber nombrado representante; por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos la providencia de segundo grado de apremio que confiere 24 de Abril del año actual he dictado, en la siguiente forma:

“Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De confes-

indistinto con lo dispuesto en el artículo 65 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaró incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierta a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan subsanar sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, concurrendo a la Oficina recaudatoria, sita en el lugar del Puente, parroquia de Deza, Municipio de Meaño; advirtiéndoles que, de no verificarlo en dicho plazo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las horas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

Nombres de los deudores

Pilar Varela Martínez, 2,25 pesetas.
 Teresa Serén Gómez, 3,09.
 Francisco Dehala Peñajo, 3,20.
 Francisco Torres Oro, 2,75.
 Francisco Hernán Pérez, 3,43.
 Francisco Arosa Rodiño, 3,37.
 José Eto. Rodiño Seijas, 2,14.
 José Eto. Vidal, 2,42.
 José María Arosa Rodiño, 2,81.
 Juan Torres Lobato, 4,16.
 Juan Naveiro Pérez, 1,55.
 Manuel Méndez de Ventura, 1,97.
 Manuel Vila González, 2,02.
 Manuel Minguillo Fernández, 2,64.
 Manuel Castro Álvarez, 4,66.
 Miguel Dopazo García, 8,99.
 Manuel Arosa Rodiño, 3,37.
 Pablo Vilas Soutullo, 8,92.
 Peregrina Camiña Afonso, 3,09.
 Peregrina Vidal, 2,42.
 Peregrina Castro Seijas, 2,42.
 Ramón Rodiño Arosa, 2,14.
 Vicente Domínguez Rodiño, 4,61.
 Domingo Gómez González, 1,86.
 Eduardo Torres Siniro, 2,43.
 Baldomero Domínguez Sorco, 3,65.
 Francisco Castro Sánchez, 2,92.
 Gertrudis Pazos Radio, 4,59.
 José Eto. Domínguez, 9,15.
 Juan Pocastro Padín, 5,73.
 Lorenzo Peñajo Domínguez, 4,83.
 Manuel Seoane Gómez, 23,22.
 María Bta. Rocal Pazos, 3,43.
 Leonora Laredo Gómez, 3,65.
 Vicente Pocastro Castro, 3,65.
 Angela Poch Lío, 1,91.
 Benito Besada Radio, 2,64.
 Herederos de Demetrio Méndez Bois 1,86.
 Juan Barreiro Iglesias, 7,02.
 Juan Laredo Craspo, 4,11.
 Josefa Naveiro Besada, 2,47.
 Manuel Galvino Cobos, 15,06.
 Antonio Solás Dozo, 4,55.
 Cándido Ramay Millán, 2,92.
 Felipe Muñiz Domínguez, 1,44.
 José Cobas González, 7,41.
 María Socorro Otero Piñeiro, 4,74.
 Manuel Piñeiro Jubino, 2,30.
 Ramón Muñiz Domínguez, 3,15.
 Ramón Piñeiro Gómez, 4,94.
 Angel Soroz Piraveña, 11,97.
 Bernardo Ucha Balboa, 5,95.
 Jacinto Gómez Ucha, 2,02.
 José Besada Méndez 7,64.

José M. Torres Orbiña, 4,89.
 Manuel Naveiro Ucha, 2,64.
 Manuel Torres Martínez, 11,74.
 Miguel Camiña Craspo, 7,92.
 Ramón Agís Vbariño, 7,05.
 Ramón Rodiño Méndez, 3,94.
 Vicente Soroz Padín, 4,44.
 Antonio González Vázquez, 8,43.
 Alberto Fernández González, 3,03.
 Antonio Dehala Padín, 4,49.
 Bernardo Pomares Leira, 2,47.
 Bartolomé Borreco, 1,86.
 Conde de Pardo Bazán, 2,58.
 Conde de Oleiros, 3,15.
 Capilla de Alba, 5,34.
 Eduardo Patiño García, 82,73.
 Francisco Frega Padín, 6,10.
 Francisco Orceza Medina, 2,29.
 Francisco Lío, 12,72.
 Juan B. Mosquera, 37,39.
 José María Salazar Padín, 24,78.
 José Manuel Louzán, 3,65.
 José Nogueira Vidal, 2,25.
 José Chaves Viquez, 8,26.
 Joaquín Viquez Carabelos, 6,18.
 José Antonio González Rodiño, 2,42.
 Joaquín Prado, 4,05.
 José Vicente Cornes, 2,59.
 Josefa Nogueira y Viuda, 2,08.
 Josefa Sis Varela, 7,64.
 Luis Cousido, 1,86.
 Manuel Domínguez Castro, 1,97.
 María Gondar Padín, 3,48.
 Manuel Castro Vilar, 4,21.
 Mateo Crusat Soler, 4,21.
 Pilar Sis Congil, 8,26.
 Ramón Sarjurjo Pardiñas, 11,15.
 Santiago Cousido Cousido, 3,59.
 Santiago Poase, 1,91.
 Sr. Conde Malvar, 7,74.

Y a fin de que sean notificados dichos deudores desconocidos con la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia. GACETA DE MADRID y en la tablilla de anuncios de la Casa Consistorial, en armonía con el párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, expido la presente en Meaño, a 26 de Abril de 1921.—El Recaudador, Bernardino Martínez. P—3014

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE MOLLERUSA

PUEBLO DE ALCANÓ

D. Juan Bosch Rubio, Recaudador de contribuciones de la zona de Mollerusa.

Certifico: Que según resulta del expediente ejecutivo de apremio instruido contra D. José Antonio Canalda, por débitos de contribución Rústica, en este término municipal, correspondientes a 1919, 1919-20 y 1920-21, el Ayuntamiento de esta localidad designó para responder del débito:

Una pieza de tierra en el referido término y partida de Penollazos, que de los datos adquiridos en las oficinas del Registro de la Propiedad, se vino en conocimiento de que las finca designada consta inscrita en la actualidad a nombre de D. José María Canalda; que de conformidad con lo dispuesto en el apartado E del artículo 145 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, con fecha 12 de Abril último se dictó providencia declarando responsable del débito a D. José María Canalda y se lo hizo

saber que si en el plazo de cinco días no satisfacía la suma de 13,76 pesetas, que es en deber por contribución territorial, se procedería a lo que hubiere lugar y que dicha providencia fué notificada en forma al interesado.

Y como quiera que a pesar de haber transcurrido con exceso el plazo que se le concedió, no han sido satisfechos los recibos, motivo del procedimiento, expido la presente certificación circunstanciada del expediente, con el fin de que por la Tesorería de Hacienda de la provincia se decretase el primer grado de apremio contra el mencionado D. José María Canalda.

Alcanó, 7 de Mayo de 1921.—El Recaudador, Juan Bosch.

Providencia.—En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio a D. José María Canalda, por sus descubiertos en la contribución rústica y acuerdo señalar el 5 por 100 del recargo sobre el total importe del débito para el encargado del procedimiento, con arreglo a lo prevenido en el artículo 47 de la citada Instrucción.

Lérida, 9 de Mayo de 1921.—El Tesorero de Hacienda, Mateo de la Morena. P—2992

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE MONOVAR

PUEBLO DE ELDA

D. Ricardo Carbonell Soler, Recaudador de la Hacienda en la expresada zona.

Certifico: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue en esta Oficina recaudatoria contra Faustina Vera Amat, por descubiertos de contribución rústica, de los años 1913 al 1921, se ha dictado la siguiente

Providencia.—En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 148 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se acumulan las cuotas de los recibos que aparecen en descubierta a nombre de la contribuyente por rústica de esta ciudad Faustina Vera Sempero, al expediente que se sigue contra Faustina Vera Amat, por resultar aquellas cargo de ésta, considerándose dichas cuotas apremiadas en igual grado en que se encuentran éstas, y para realizar el total descubierta, se ampliarán los embargos, caso necesario, según el resultado que ofrece la liquidación, todo lo cual se notificará a la deudora.

Demarcación del descubierta:
 Importe del débito que se persigue, 80,83 pesetas.
 Idem del que se acumula, 367,69.
 Recargos de primero y segundo grados de apremio, 67,18.
 Gastos y costas causadas y que pudieran ocasionarse, sin perjuicio para la deudora, 150.
 Importe total del débito, 565 pesetas.

Elda, 5 de Mayo de 1921.—El Recaudador, Ricardo Carbonell. P—3087

D. Ricardo Carbonell Soler, Recaudador de la Hacienda en la expresada zona.

Certifico: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue contra Florencio Pérez Amat, de ignorado paradero, por débitos de contribución rústica, de esta ciudad, correspondientes al segundo y cuarto trimestre del año 1920-21, se ha dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, al deudor Florencio Pérez Amat.

Notifíquese al mismo esta providencia, a fin de que pueda satisfacer su débito durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que si no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

Lo que se le notifica al expresado deudor por medio del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, en cumplimiento de lo que dispone para estos casos el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Aída. 4 de Mayo de 1921.—El Recaudador, Ricardo Carbonell.
P—3005

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TÁRREGA

TÉRMINO MUNICIPAL DE CINTADILLA

Contribución rústica.—Primer trimestre de 1921-22.

D. José Costa Bardés, Recaudador y Agente ejecutivo auxiliar de Hacienda en la zona de Tárrega.

Certifico: Que por débitos del expresado concepto, correspondientes al primer trimestre del año 1921-22 instruyo expediente de apremio contra D. Francisco Martí Inglés, a quien le fué embareada:

Una pieza de tierra, olivar y parte viña, de cabida un jornal cuatro parcelas y tres cuartos de otra, con una era de trillar y pajar, y partida del "Solans"; y Linda: a Oriente, con Antonio Alcobé; a Mediodía, curato; a Poniente, río, y a Norte, señor Marqués de Sermenat; de valor 500 pesetas.

Se hace saber a D. Ramón Martí Buites, como acreedor hipotecario, la preferencia del débito al Estado sobre sus hipotecas, por si quiere hacer uso del derecho que el artículo 96 de la Instrucción de apremios concede al expresado deudor.

En su consecuencia, con fecha de hoy, he dictado la siguiente

Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D. Francisco Martí Inglés sus descubrimientos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y muebles, se acuerda la enajena-

ción en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 23 de Noviembre, a las diez de la mañana, en la oficina de recaudación, calle Poniente, núm. 71, primero (Tárrega), siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás usos de la localidad. *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

Y como no conste que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme a los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fijese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmado el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Cintadilla a 6 de Octubre de 1921.—El Agente, José Costa. P—5785

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

OVIEDO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 41.745, de pesetas nominales 1.000 en 4 por 100 interior, expedido por esta sucursal en 18 de Enero de 1916 a favor de doña Encarnación García Suárez, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo*, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 6 de Octubre de 1921.—El Secretario, J. Alvarez. X—2379

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia y garantía números 15.553, 21.105 y 2.415, comprensivos: el primero de 50 acciones del Banco Nacional de México; el segundo, de 10 obligaciones del ferrocarril de Valladolid a Ariza, y el último de 90 obligaciones, también de Valladolid a Ariza, expedidos el 9 de Octubre de 1909, 1.º de Mayo de 1912 y 30 de Marzo de 1908, respectivamente, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con

derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicados de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 20 de Octubre de 1921.—El Secretario, Demetrio de los Mozos. X—2377

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Balance general al 30 de Septiembre de 1921.

| ACTIVO | Pesetas. |
|---|-----------------------|
| Caja y Banco..... | 21.908.904,37 |
| Cuentas corrientes..... | 131.046.914,93 |
| Cartera de títulos..... | 34.834.566,38 |
| Dobles y préstamos sobre valores..... | 4.653.062,62 |
| Acciones de nuestro Banco en cartera..... | 19.571.500,00 |
| Cartera de efectos..... | 67.345.394,93 |
| Mobiliario..... | 733.531,95 |
| Inmuebles..... | 40.881.457,25 |
| Gastos de primer establecimiento..... | 989.175,75 |
| Cuentas de orden..... | 8.833.153,22 |
| Cuentas deudoras..... | 442.890.269,69 |
| | 774.340.015,50 |

Valores nominales: Depósitos de títulos... 447.616.522,63

| PASIVO | |
|---------------------------------------|-----------------------|
| Capital..... | 50.000.000,00 |
| Reserva estatutaria..... | 1.476.307,87 |
| Reserva de previsión..... | 9.674.400,00 |
| Cuentas corrientes y de depósito..... | 228.410.438,76 |
| Efectos a pagar..... | 1.466.230,65 |
| Cuentas de orden..... | 8.833.153,93 |
| Cuentas acreedoras..... | 474.482.504,58 |
| | 774.340.015,80 |

Valores nominales: Depositantes de títulos. 447.616.522,63

Conforme, el Interventor (legible).—V.º R.º, el Director (legible). X—2378

FEDERACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PASTAS PARA SOPA

Junta general extraordinaria.

A tenor del artículo 19 de los estatutos sociales y en cumplimiento del acuerdo unánime tomado en la Junta general ordinaria de 15 de los corrientes, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores socios de la Federación, para tratar de los asuntos que integra la orden del día que se envía a todos los federados.

Dicha Junta se celebrará el día 1.º de Noviembre próximo venidero, a las once de la mañana, en el local social Fomento del Trabajo nacional, plaza de Santa Ana, 4 (Barcelona).

Barcelona, 21 de Octubre de 1921.—Por acuerdo de la Junta general ordinaria de 15 del actual.—El Presidente, Sebastián Quer. X—2336

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)